



# I. MUNICIPALIDAD DE QUITO

DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA POPULAR

Teléfonos: 212-357 - 516-171 - 512-556 - Ap. 3137

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 072

AGO. 16 1991

RODRIGO PAZ DELGADO, Alcalde de San Francisco de Quito,

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación y Cultura, dentro de su política de desarrollo y difusión cultural, tiene como meta los estudios e - investigación como sustento para la dotación de servicios a nivel educativo y cultural, para beneficio de sectores populares y marginales de la Ciudad;

Que los diferentes proyectos existentes y que se hallan en proceso de ejecución, requieren del respaldo de una Unidad Administrativa que desarrolle actividades de investigación socio-culturales que permitan diagnosticar la problemática a nivel educativo, social y cultural;

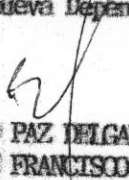
Que la actual Administración Municipal ha dado prioridad al rescata y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales, - así como la atención a la niñez capitalina,

## RESUELVE:

Basado en la atribución que le confiere el Artículo 72, numeral 16 de la Ley de Régimen Municipal, CREAR la Unidad de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales, que dependerá directamente de la Dirección de Educación y Cultura y que será una Dependencia operativa y técnica.

A partir de la presente fecha y, en el plazo máximo de 30 días, la Dirección de Educación elaborará un Reglamento para la organización y funcionamiento de ésta Unidad.

La Dirección de Recursos Humanos, conjuntamente con la Dirección de Educación, realizarán el estudio y análisis del personal que prestará sus servicios en la nueva Dependencia.

  
RODRIGO PAZ DELGADO  
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Dado y firmado en el Despacho de Alcaldía a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.